



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

Promovida por este Ayuntamiento de Montorio licencia ambiental para la actividad de bar-restaurante, en el edificio situado en la calle Burgos, número 6, de este municipio, con referencia catastral 6352801VN3165S0001TS, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Montorio, a 25 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Juan Carlos Gutiérrez Marcos